

Montevideo, 31 de agosto de 2023

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°22/23

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud N°14/2023, correspondiente a los intercambios de crédito en el marco de la Resolución N°453 del Rector de fecha 02/08/23.

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

T/A Marcelo Estévez
División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento